

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 274-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Ingrid Ivonne Godoy Archila, en nota de fecha 13 de diciembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe II del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 1 de enero de 2018, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de enero de 2018, la renuncia presentada por la Licenciada INGRID IVONNE GODOY ARCHILA, al cargo de Jefe II del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la plaza de Jefe II del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, que ocupa la Licenciada INGRID IVONNE GODOY ARCHILA;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. Maria Eugenia Mijang s Martine Magistrada Preside

orzano Barrios

Magistrado Vocal I

Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magis**y**ado Vocal III

Aguiles Linares Morales Magistrado Vocal IV

ANTEMÍ:

Licda. Elisa Virgiria Guzman Paz Encargada del Despacho de Secretaria General

CENEON SECRETARIA